

Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad académica de las instituciones públicas de educación superior en México, en un contexto de políticas públicas eficientistas

Methodological proposal for evaluation of the academic quality of public institutions of higher education in Mexico, in a context of public policy efficientist

Fecha de recepción: 7 de junio de 2015

Fecha de aprobación: 15 de diciembre de 2015

*Jorge Enrique Pérez Lara**

*Roberto Moreno Espinosa***

*Óscar Mauricio Covarrubias Moreno****

RESUMEN

El presente artículo desarrolla un análisis sobre la pertinencia de una metodología de evaluación de corte cuantitativa de la calidad académica para la educación superior, que retoma parámetros ya utilizados, pero eliminando la fragmentación actual para dar paso a la formulación de un índice general de calidad académica, que permita además de incentivar el mejoramiento de la calidad a través de la asignación de partidas presupuestarias extraordinarias con base en el desempeño, dar paso a la generación de un diagnóstico del sistema de educación superior en México, lo que daría pauta a que las autoridades educativas tomaran medidas correctivas y específicas que redunden en una homologación de los estándares de calidad de la educación a nivel nacional.

PALABRAS CLAVE: educación superior, neoliberalismo, calidad académica, financiamiento, eficiencia.

ABSTRACT

This article develops an analysis of the relevance of an evaluation methodology of quantitative cutting of academic quality for higher education, which takes up parameters already used, but removing the current fragmentation to make way for the formulation of a general index of academic quality, allowing besides encouraging the improvement of quality through the allocation of extra budgetary funds based on performance, giving way to the generation of a diagnostic system of higher education in Mexico, which would guide the authorities to take corrective education and specific measures that result in approval of quality standards of education nationally.

KEY WORDS: higher education, neoliberalism, academic quality, financing, efficiency.

* Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. Correo-e: jorge.perez@iapas.mx

** Universidad Autónoma del Estado de México, México. Correo-e: roberto.moreno@iapas.mx

*** Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico, México. Correo-e: mauricio.covarrubias@iapas.mx

INTRODUCCIÓN

En el actual contexto competitivo y globalizado la evaluación de la calidad académica de las instituciones de educación superior representa un elemento fundamental, puesto que es esencial que los egresados de las universidades públicas cuenten con las capacidades idóneas para desempeñarse de manera adecuada en el ámbito laboral, por tal motivo el Estado destina recursos del erario para incentivar la calidad académica en sus universidades mediante fondos específicos denominados extraordinarios, los cuales representan un presupuesto adicional condicionado al cumplimiento de determinados parámetros cuantitativos.

El contexto actual en el que se desarrollan las instituciones educativas es de alta competencia y una elevada complejidad, lo que sumado a un escaso financiamiento estatal les impide desarrollarse de manera adecuada. Lo anterior ha dado pauta al gobierno federal para condicionar el financiamiento al cumplimiento de parámetros de calidad, con el fin de que los escasos recursos de que dispone el Estado sean utilizados de manera eficiente. Por ello, en el presente artículo se busca proponer una metodología alternativa con la que se realice la evaluación de la calidad académica en la coyuntura existente, ya que hoy se realiza de manera fragmentada, es decir, se aplica de manera aislada, sin tomar en cuenta el esfuerzo que las instituciones de educación superior realizan en otros ámbitos, dando lugar a que los estímulos no cumplan tan eficazmente con sus cometidos. A su vez, dichas mediciones fragmentadas no permiten tener un diagnóstico integral del sistema de educación superior en México que permita detectar las deficiencias y fortalezas de

cada institución y tomar medidas para revertir las primeras y mantener e incrementar las segundas.

En este sentido, el artículo pretende dar un primer paso hacia la conformación de una metodología integral que permita evaluar los indicadores utilizados para la asignación de los subsidios extraordinarios destinados a la educación superior, los cuales han tenido un incremento sustancial desde el 2000, ya que pasaron de 3 967 millones de pesos hasta los 15 212 en el 2009, es decir, 283% más, en tanto que los subsidios ordinarios crecieron apenas 37.5% (Pérez-Lara y Moreno Espinosa, 2013: 142-143). Los subsidios extraordinarios son de tal relevancia que han tenido un crecimiento importante que debe ir acompañado de cambios en la metodología de asignación.

Sumado a lo anterior, aplicar una metodología integral podrá generar un diagnóstico de todo el sistema, pues no sólo serviría para la asignación de los presupuestos extraordinarios sino para evaluar su desempeño anual, así como para verificar la existencia o no de mejoras en los indicadores y examinar la razón de dicho comportamiento. Así, la metodología propuesta tiene diversos factores positivos.

Para lograr lo anterior, el presente documento se estructura en tres partes fundamentales: una primera de contexto que pretende situar la razón por la cual México adoptó sistemas de evaluación cuantitativos, basados en el desempeño para la asignación de los recursos públicos; en la segunda, se conceptualiza la calidad académica para lograr que sea operativa y generar los indicadores de desempeño a cuantificar, los cuales se encuentran en el anexo 1. Por último, se explica el modelo propuesto y las bondades que traería al sistema de educación superior pública en México.

LA CONTENCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL Y SU IMPACTO ECONÓMICO

A inicios de los años ochenta finalizó el Estado interventor, con ello el proceso de transformación del aparato estatal en México se aceleró, tanto en las prioridades del propio Estado como en sus dimensiones y características; pasó de ser un Estado propietario a uno con funciones fundamentalmente de rectoría. Entre los cambios vividos durante el proceso de transición del modelo económico (el cual podría afirmarse ocurrió durante el sexenio de Miguel de la Madrid y se consolidó en la siguiente administración federal con Carlos Salinas), encontramos los siguientes:

De manera específica, la disciplina fiscal, la reorientación del gasto público y la privatización de activos públicos se establecieron como las piedras angulares para avanzar en la solución de la crisis de las finanzas del Estado y en la redefinición de las relaciones entre éste y la sociedad. La propuesta de austeridad económica significaba dejar de lado las políticas públicas de intervención económica y someter a la estructura de la gestión pública a una reestructuración y adelgazamiento sin precedentes (Huerta, 2005: 136).

La contención del déficit fiscal y la búsqueda de presupuestos balanceados (que los ingresos públicos igualaran a los egresos para evitar incurrir en déficit) se convirtieron en las prioridades de los gobiernos neoliberales,¹ se originó una inmensa

aversión a las políticas que buscaran intervenir en la vida económica y social. Se consideraba que dicha intervención había demostrado su rotundo fracaso y, por tanto, el desprendimiento o achicamiento de los objetivos sociales por parte del Estado era una necesidad y una obligación sin la cual el desarrollo económico no sería posible.

El cambio de paradigma fue total, las tesis que defendían la intervención del Estado para remediar las desigualdades y distorsiones del sistema capitalista fueron desechadas por las élites gobernantes, puesto que se defendía la consolidación del denominado Estado mínimo, el cual debía garantizar los derechos de propiedad y de seguridad, dejando de lado los objetivos sociales y de igualdad, como se enmarca dentro de la siguiente cita:

Un elemento central de los planteamientos neoconservadores está referido de manera especial a que ni siquiera la apariencia de legitimidad de la democracia, como la participación colectiva en la toma de decisiones y en la organización e implantación de políticas públicas, daba al Estado benefactor la calidad moral para determinar los objetivos sociales que debían perseguirse, pues para su consecución en la mayoría de los casos se invadía la esfera de las actividades privadas y se violentaban los derechos de los individuos. Por tanto, y a fin de evitar esto, lo que el Estado debe hacer es orientar sus esfuerzos y recursos a garantizar los derechos de propiedad y la libertad económica, porque si los mismos están perfectamente establecidos y definidos, se pueden lograr resultados económicos

¹ En términos específicos, las políticas neo-liberales consistían en regresar a la etapa previa a las políticas keynesianas, en donde el Estado se constituía como un guardián de los intereses privados, sin intervenir directamente en los procesos productivos, por tanto, a los defensores de las políticas neoliberales también se les conoció como neoconservadores.

y sociales superiores a aquellos que se obtienen con la intervención gubernamental en la economía (Huerta, 2005: 138).

Dentro de esta lógica, se suponía que el capitalismo liberal podría atender las diferentes demandas sociales por medio de la oferta y la demanda de bienes y servicios, el sector privado podría reducir la pobreza con el crecimiento económico y la generación de empleos, a la vez que esto incrementaría la captación tributaria, que debería ser utilizada en inversiones de infraestructura que facilitaran el desarrollo económico; el gasto social era considerado poco productivo y por tanto no debía fomentarse ni incrementarse. Inicia así una etapa eficientista en donde el gasto público debía ser basado en indicadores medibles que justificaran su ejecución, de lo contrario iría en contracorriente de la ideología neoliberal que plantea que los recursos sólo deben ser manejados por el Estado cuando éste garantice mayor eficiencia.

Sin embargo, la mejor calidad de vida para los ciudadanos que en el mediano plazo debía derivarse de los planteamientos neoliberales que proyectaban un despegue económico quedó como un espejismo, pues existen claros ejemplos de los malos resultados sociales que ha ocasionado en México. De acuerdo con cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2009 con cinco administraciones federales impulsando las políticas eficientistas, la pobreza asolaba al 44.2% de la población nacional (equivalente a 47 millones de personas) (UNICEF, 2012), incluso cabría hacer hincapié que el dato expuesto es anterior a la crisis financiera global que impactó de manera importante al país y que, de acuerdo con cifras preliminares, incrementó la cifra de pobres hasta los 52 millones de ciudadanos (Mayoral, 2011).

Según Huerta, el Estado neoliberal mexicano ha fracasado igual o incluso más que su predecesor

en promover el desarrollo económico y social, toda vez que no ha logrado cumplir con las premisas que defendían sus impulsores, las cuales consistían en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades sociales, cabe destacar que dicho modelo:

[...] deja al descubierto su matiz ideológico, ya que mientras esgrime un discurso en el que ubica a los individuos en una condición de igualdad y asegura que el mercado automáticamente borra cualquier distinción económica o social entre propietarios y asalariados, entre poseedores y desposeídos de los medios de producción, la realidad muestra que tal condición de igualdad no existe ni ha existido; por el contrario, hay clases sociales que por su situación política y económica están en clara desventaja frente a aquellas que representan al gran capital (Huerta, 2001: 49).

La justificación ética y legal de la desaparición del aparato estatal de múltiples tareas que anteriormente le eran inherentes fue que “cualquier ampliación de las funciones estatales, más allá de las relacionadas con la obligación de asegurar la aplicación de procedimientos confiables que eviten la realización de actos ilícitos, resulta en la violación de los derechos de alguno o algunos individuos de la sociedad” (Huerta, 2001: 54), es decir, según lo anterior, la intervención estatal, fuera de las funciones de seguridad, causaba la violación de los derechos de los ciudadanos, pues dicha intervención limitaba la libertad y autonomía del individuo.

El Estado mínimo se justificó en la medida en que el excesivo intervencionismo estatal había fracasado como el promotor del desarrollo social y económico, por lo que los defensores del libre mercado ahora proponían la exclusión total del Estado de los procesos productivos y sociales,

convirtiéndose sólo en el facilitador del desarrollo de la libre empresa, sin embargo, a más de treinta años de distancia, es lamentable que el modelo neoliberal mexicano no haya logrado los objetivos que se plantearon en un inicio.

Con esta perspectiva, el gobierno de Miguel de la Madrid junto con el de Carlos Salinas, reestructuraron totalmente el tamaño del Estado, siguiendo la idea de que los recursos económicos son más eficientes en manos del sector privado, ejemplo de lo anterior es que en 1982, al inicio de la administración de Miguel de la Madrid, la relación porcentual del manejo económico entre el sector público y privado era casi a partes iguales (Público: 44.2%; Privado 55.8%), en tanto que para 1994, año en que finalizó el sexenio de Salinas de Gortari, la relación había cambiado radicalmente (Público: 23.1%; Privado: 76.9%) (CEFP, 2003), para lograr este redimensionamiento del aparato estatal mexicano, se adoptó una estrategia de contención del gasto programable, motivando la austeridad en sectores como el educativo, el campo, la ciencia, la salud pública y en prácticamente todas las Secretarías de Estado, lo que dio los frutos –macroeconómicos– esperados, el nivel del déficit fiscal disminuyó radicalmente hasta incluso registrarse superávits en algunos años, sobre todo debido a los ingresos provenientes de la venta de entidades paraestatales.

La austeridad desencadenó medidas tendientes a la eficiencia del gasto con base en mediciones del desempeño, siendo esto el antecedente del presupuesto basado en resultados, pero dichas evaluaciones eran aisladas sin vinculación directa a la asignación de los recursos, sin embargo, se empiezan a dar los primeros pasos en el sentido de mejorar el ejercicio del gasto.

Para tener una mejor visión de la magnitud de los cambios sufridos durante la reestructuración

del gasto público en México, se presenta la gráfica número 1, en la cual se muestran, por un lado, los niveles y tendencias del gasto público como proporción del Producto Interior Bruto (PIB), y por el otro, la tendencia del déficit fiscal manejado al inicio de la administración de Miguel de la Madrid, y su evolución en los sexenios de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.

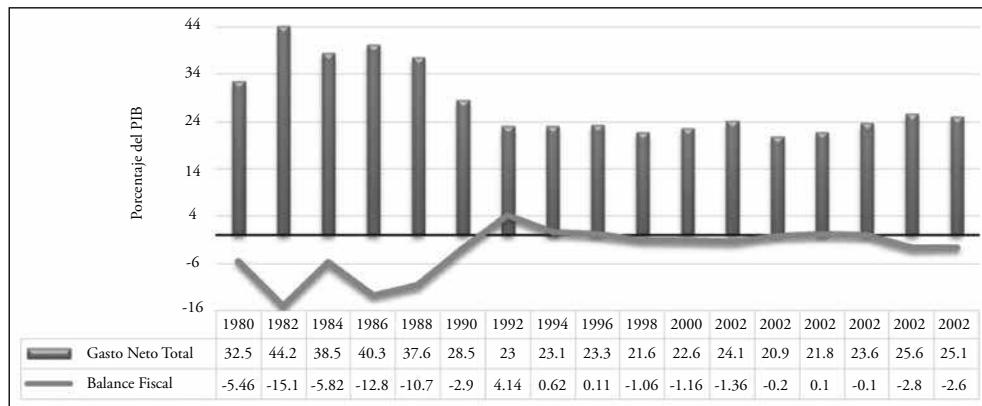
Como se había esbozado, el nivel de gasto público se incrementó considerablemente, y se mantuvo elevado hasta 1982, año en que llegó a su estrato más alto y a partir del cual se comenzó con una tendencia hacia la baja. Sin embargo, en 1986-1987 se registró un nuevo incremento debido a las labores de reconstrucción de los daños ocasionados por el terremoto de 1985. Quitando dicho periodo, la dinámica de disminución permaneció hasta 1992, cuando alcanzó el nivel promedio en el cual se ha mantenido hasta la primera década del siglo XXI.

A su vez el nivel de déficit fiscal cayó dramáticamente, pasando de 15.06 del PIB en 1982, a niveles cercanos al 1% durante toda la década de los noventa, situación que se ha seguido como regla sin importar el partido político que se encuentre en el ejecutivo federal, pues con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al poder, se reforzaron los controles en los niveles de gasto y déficit para evitar quebrantos económicos como el vivido en 1994.

Es importante recalcar que en menos de 10 años el nivel de gasto público se redujo casi a la mitad, tomando en cuenta que éste es la principal forma de intervención estatal en la economía y el desarrollo social, es entendible por qué la inversión en diferentes sectores estratégicos (educación, salud, infraestructura portuaria, carretera, aeronáutica, petrolera) se ha mantenido rezagada desde la implantación del modelo neoliberal.

Gráfica 1

SOBRE EL NIVEL DE GASTO PÚBLICO Y DÉFICIT FISCAL COMO PORCENTAJE DEL PIB DE 1980 A 2002



Fuente: Elaboración propia con datos de CEFP (2003: 11) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas (2015).

EL REDIMENSIONAMIENTO DEL APARATO ESTATAL EN MÉXICO. ALGUNOS EJEMPLOS

Al reducir la capacidad de intervención del gobierno en la promoción del desarrollo y del bienestar social, el redimensionamiento del aparato estatal tuvo un impacto considerable hacia el exterior, pero también lo hizo al interior de las diferentes secretarías de estado, pues la importancia de cada una se modificó para adaptarse a la nueva dinámica gubernamental. Como se presenta en la tabla 1, casi todas las dependencias sufrieron una reducción en sus presupuestos, sin embargo, algunas resintieron más la transición del modelo económico. Se seleccionaron los ramos administrativos² en los cuales se concentran los recursos destinados al desarrollo social y económico como son: Salud, Educación Pública, Agricultura

y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Economía, Desarrollo Social y Superación de la Pobreza.

Las prioridades presupuestales se modificaron considerablemente de 1980 a 2000, en el caso particular del gasto social y de fomento disminuyó de poco más de 8.23% del PIB en el año en que inicia la serie, hasta sólo 2.95% a principios del nuevo siglo, lo cual se explica debido a que el gasto público en su conjunto se redujo a la mitad. Resalta por su disminución el ramo al que pertenece a la Secretaría de Economía (SE), que pasó de 0.92% del PIB en 1980 a 0.05% 20 años después, el decremento tan radical también se explica por el cambio de modelo económico, pues el Estado se propuso dejar de intervenir en los procesos productivos, por lo que resultaba innecesario mantener el presupuesto

² El presupuesto de egresos se divide en ramos administrativos a través de los cuales se realiza la asignación de recursos que manejará cada dependencia de la administración pública centralizada o paraestatal al igual que los recursos que manejarán los poderes, órdenes de gobierno y entes autónomos.

Tabla 1

DESTINO DEL GASTO PÚBLICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE ACUERDO
CON LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS SELECCIONADOS DE 1980 A 2010 (PORCENTAJE DEL PIB)

Ramo	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	00	02	04	06	08	10
Salud	0.44	0.45	0.34	0.37	0.37	0.34	0.41	0.44	0.42	0.32	0.30	0.33	0.28	0.40	0.57	0.66
Educación Pública	3.13	3.70	2.72	2.54	2.43	2.40	1.74	1.94	1.84	1.64	1.56	1.76	1.47	1.46	1.55	1.72
Agricultura y Ganadería	2.04	1.75	1.12	0.88	0.52	0.52	0.67	0.95	0.78	0.58	0.45	0.56	0.48	0.47	0.53	0.55
Comunicaciones y Transportes	0.89	1.07	1.33	1.01	0.57	0.43	0.49	0.75	0.59	0.44	0.35	0.30	0.33	0.44	0.40	0.55
Economía	0.92	0.97	1.30	0.94	0.53	0.80	0.47	0.50	0.05	0.05	0.05	0.10	0.07	0.09	0.14	0.12
Desarrollo Social	0.81	0.64	0.22	0.19	0.11	0.08	0.11	0.19	0.30	0.21	0.24	0.29	0.25	0.26	0.44	0.58
Superación de la Pobreza	----	0.60	0.75	0.73	0.44	0.38	0.54	0.56	0.44	0.09	----	----	----	----	----	----
Total	8.23	9.18	7.78	6.66	4.97	4.95	4.43	5.33	4.42	3.33	2.95	3.34	2.88	3.12	3.63	4.18

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de CEFP (2003: 47); CEFP (2012: 7-8).

de dicha secretaría, cuya función principal era fomentar el crecimiento económico mediante la participación directa o indirecta en los procesos productivos, convirtiéndose en sólo una dependencia de regulación.

Otro ramo administrativo que sufrió el recorte presupuestal de manera importante fue el destinado al campo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), pues pasó de ejercer 2.04% del PIB a sólo 0.55%, menos de una cuarta parte de cuando inició la serie estadística de la tabla 1, lo cual explica en parte la situación tan dramática en que se encuentra la población que vive en el sector rural del país, la más afectada por la pobreza extrema, pues el apoyo para el fortalecimiento del campo se detuvo y las condiciones para desarrollarse en dicho sector disminuyeron radicalmente, fomentándose la migración hacia las ciudades o hacia el exterior, lo que ha generado problemas de urbanización y dotación de servicios en el primer caso y una pérdida importante de mano de obra en el segundo, en ambas afectando sensiblemente el desempeño económico del país.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) experimentó una reducción de sus asignaciones presupuestales como proporción del PIB de cerca del 50%, ocasionando que la cobertura en los niveles medio y superior se rezagara considerablemente, a la par de que los niveles básicos carecían de los recursos suficientes para invertir y mejorar la infraestructura, tan necesaria para mantener óptimas las condiciones de enseñanza-aprendizaje. Lo mencionado ha dejado sin posibilidades de acceder a la Educación Media y Superior a millones de jóvenes cada año, a la par de que los que ingresan lo hacen en instituciones públicas saturadas en algunos casos o en instituciones privadas que no cuentan

con las acreditaciones necesarias para prestar el servicio con calidad.

Si a lo anterior se suma la falta de inversión en infraestructura que impulse el crecimiento económico del país, tenemos un caldo de cultivo que podría ser uno de los factores que incide en la actual espiral de violencia que vive el país, pues el bajo crecimiento económico, acompañado de la poca creación de empleos, la disminución del poder adquisitivo del salario y las escasas oportunidades educativas para los jóvenes les dejan, como una opción viable para acceder a un mejor nivel de vida, inmiscuirse con el crimen organizado.

EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

¿Un factor de eficiencia en el sector público?

Con motivo de la implementación del sistema neoliberal en México, el aparato estatal y los recursos con que cuenta se redimensionaron para adaptarse a la nueva dinámica económica y social, con lo que los presupuestos federales como proporción del PIB decrecieron considerablemente, al grado de representar cerca de la mitad de lo que se llegó a ejercer durante el apogeo del Estado interventor. Por lo anterior, los recursos financieros se redujeron en prácticamente todas las dependencias y se vieron obligadas a adaptarse a la nueva realidad, para lo cual la eficiencia y la eficacia se volvieron elementos básicos en la supervivencia de las organizaciones públicas, pues aquellas que no se adaptaran y lograran los objetivos con una menor cantidad de recursos serían poco eficaces, lo cual pondría en riesgo su permanencia.

Sin embargo, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en las dependencias del gobierno federal,

sólo fueron esfuerzos aislados y poco articulados; debido a la falta de un marco normativo adecuado, dichos esfuerzos dependían de la capacidad y disposición del director o encargado del organismo, por lo que para el año 2006 se aprobó una primera normatividad tendiente a la evaluación del desempeño en el ejercicio presupuestal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), con la cual se sentó el primer precedente para sistematizar “la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales” (Pérez-Jácome, 2012: 4), con ella se buscó, como lo establece su artículo 16, que “La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaboraran con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales” (LFPRH, 2006: 12).

A partir del 2006 se comenzó a analizar de manera sistemática y continua el impacto de los programas presupuestarios, sin embargo, servían sólo como base de análisis y no como parámetro para la asignación de recursos, continuaba así la subjetividad en materia presupuestal. Fue hasta el 2008, como parte de la “Reforma Fiscal por los que menos tienen”, que se aprobó una modificación constitucional a diversos artículos, destacando el 134, en el que se enfatiza la incorporación “del principio de la obtención de resultados en la programación, administración y ejercicio de los recursos públicos” (Pérez, 2010: 192). Como se menciona a continuación, la reforma constitucional propició:

[...] que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los

Estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (Pérez-Jácome, 2012: 4).

Con lo anterior, el cumplimiento de objetivos y el ejercicio oportuno del gasto se vuelven una unidad para medir los resultados del gasto público y de esta forma incentivar a los programas que están teniendo éxito y sancionar a los que no están logrando los objetivos para los cuales fueron creados, con esto, en el mediano plazo se busca eliminar los programas presupuestales que no cumplan satisfactoriamente con los indicadores que se les asignan, volviendo más eficiente el uso de los recursos públicos.

El presupuesto basado en resultados supone una forma de mejorar la calidad del gasto público federal al tiempo que busca tener mayor impacto, ya que establece indicadores que deberán cumplirse en beneficio de la población. Sin embargo, el proceso de modernización del marco jurídico nacional no se ha detenido con la reforma constitucional, pues durante el año 2009 se promulgó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRC), la cual estipula en su artículo 15 fracción IV, que la Auditoría Superior de la Federación tendrá como una de sus facultades:

Evaluar el cumplimiento final de los objetivos y metas fijados en los programas federales, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes regionales, los programas operativos anuales, los programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los

mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales conforme a las disposiciones legales (LFRC, 2009: 8).

Además, en dicho ordenamiento legal se crea la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados que se encargará de darle seguimiento al desempeño presupuestal, y de diseñar los indicadores en los cuales se basará la medición de los programas, con esto se da una relación interinstitucional entre quien asigna los recursos públicos y quien los vigila, para que al momento de realizar la presupuestación, los diputados tengan la información necesaria para la asignación de las partidas. Sin embargo, el esfuerzo por garantizar la eficiencia del gasto ha orillado a la mayoría de las dependencias a fijarse parámetros cuantitativos para justificar su desempeño. En este sentido destaca la incorporación de parámetros aislados, sin articulación, en lugar de mediciones estructurales. Ejemplo de lo anterior son las metas de construcción de carreteras, entrega de despensas, número de estudiantes matriculados, personas apoyadas con programas sociales y un largo etcétera, lo que demuestra que el eficientismo ha dejado de lado la evaluación integral.

Muchas veces no existe una relación directa entre los indicadores cuantitativos y los problemas que supuestamente se busca resolver, por ejemplo a mayor número de despensas repartidas no hay un número menor de pobres; los funcionarios públicos presumen las estadísticas de sus logros sin darse cuenta que sólo representan un fragmento de la problemática; no basta con incrementar el número de apoyos sociales, debe existir una evaluación integral en donde dichos programas sean calificados con base en el éxito que tienen para lograr el objetivo principal, que para el caso del desarrollo social sería abatir la pobreza. Para el

caso de la educación debe ser algo similar, no basta con aumentar el número de alumnos, debemos analizar las condiciones en que se encuentran las nuevas instituciones públicas, si cumplen de manera adecuada con sus funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión.

Por lo anterior, en el presente artículo se propone una metodología para la evaluación de la calidad académica de la educación superior pública en México que aglutine no sólo indicadores fragmentados, sino que abarque la investigación, la docencia, la vinculación y la capacidad de gestión, con el fin de que los programas de financiamiento basado en indicadores de desempeño estimulen de mejor manera a las instituciones que están haciendo un esfuerzo integral por lograr estándares de calidad en todas sus funciones.

En la actualidad, la SEP ha realizado un esfuerzo por incrementar los programas que buscan la eficiencia del gasto, pues pasó de tener 21 programas evaluados en 2009, a 32 en 2013, de los cuales destacamos los ocho que se refieren específicamente a la educación superior, entre los que sobresalen el Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP, ahora Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que incluye en sus objetivos de dicho año, llegar a 45% de Cuerpos Académicos consolidados o en consolidación.

De igual forma el programa presupuestario “E021” referente a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el cual estipula que durante el 2013 el nivel de productividad promedio de los investigadores adscritos a dicho fondo debería ser de 1.2 publicaciones arbitradas. Así como estos dos ejemplos existen diversidad de objetivos e indicadores que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013 establece con el fin de tener mayor

eficiencia y eficacia en su ejercicio y de verificar su correcto cumplimiento como (Cámara de Diputados, 2012).

Como se mencionó, en 2013 existían ocho fondos con mediciones del desempeño para estimular la eficiencia en las universidades públicas, sin embargo, se puede apreciar que miden o estimulan acciones aisladas y no toman una radiografía integral de las instituciones, por tal motivo, en este trabajo se busca articular una propuesta estructural e integrada que unifique dichos fondos e incentive de mejor manera el uso eficiente de los recursos en las universidades públicas de México.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL NIVEL SUPERIOR

Para cuantificar la calidad académica y posteriormente evaluar a las instituciones de educación superior, es menester, en primer lugar, realizar una conceptualización operativa que nos ayude a desagregar las variables implícitas dentro de la misma. Iniciando con el ejercicio aludido, tenemos que la calidad de la educación superior no cuenta con una definición universal, debido al nivel de abstracción del concepto se han desarrollado variadas acepciones, además cabe mencionar que el concepto es multidimensional, cambiando según el interés del investigador o de la institución y el contexto en el cual se desarrolla, por ejemplo tenemos la de la Universidad Autónoma de Chihuahua:

[...] la calidad académica se puede determinar en la relación que guarda el producto final de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que identificamos como egresado o profesionista y su capacidad de respuesta a la problemática social, económica, política y

cultural. A medida que nuestros egresados sean capaces de resolver la problemática de su entorno, la calidad académica será mayor (Jasso, 1989: 1).

La anterior resulta una definición muy acotada, al resumir la labor de la universidad a formar profesionistas, dejando de lado aspectos fundamentales para el desarrollo científico del país como es la investigación, además de la vinculación con otras instituciones y con la sociedad, pues como lo menciona Camilloni la Universidad, más que una fábrica de profesionistas que abastecen al mercado laboral es una institución que:

Forma profesionales creativos, capacita a graduados en la misma universidad y en sus lugares de trabajo, produce bienes y proporciona servicios, desarrolla trabajos de consultoría para sectores públicos y privados, y produce sistemáticamente conocimiento a través de la investigación, [...] una actividad que desarrolla no sólo en el campo de las ciencias básicas sino también en las ciencias aplicadas, en desarrollo y tecnología, en artes y humanidades (De Camilloni, 2010: 2).

Como se mencionó en la cita, la Universidad no tiene como único fin la capacitación y formación de profesionistas, sus labores van más allá, ya que la investigación básica y aplicada es parte esencial de sus labores cotidianas para contribuir al desarrollo económico y social del país. Considerar a la Universidad sólo como un lugar de desarrollo personal resulta limitado, pues “la educación universitaria dejó de ser un proyecto individual para convertirse en un instrumento de la sociedad para su propia transformación” (De Camilloni, 2010: 2). Continuando con las conceptualizaciones de lo que es la calidad académica en la educación universitaria encontramos la definición de la

138 Universidad Nacional de Colombia, la cual estipula:

Es la búsqueda de la excelencia de los planes académicos y los proyectos investigativos, de la cualificación posgradual y en competencias pedagógicas de los docentes y de la formación de profesionales aptos para la resolución de problemas propios del contexto socio-económico y político del país, en correspondencia con las exigencias de la internacionalización del conocimiento (FUAC, 2007).

Esta definición resulta más amplia que la anterior porque incluye la investigación, la docencia y la adecuada formación de profesionales para satisfacer las demandas sociales y económicas, además de que hace referencia al contexto de globalización en el cual se enmarca el desarrollo de las instituciones de educación superior. Vemos entonces que el concepto adquiere una clara connotación multidimensional al intervenir una diversidad de elementos para su debido cumplimiento. Por su parte, el gobierno federal mexicano, mediante el Programa Nacional de Educación, también ha realizado un esfuerzo de conceptualización con el fin de delimitar los objetivos y alcances de las políticas públicas enfocadas a este tema, como veremos, dicha concepción resulta la más amplia.

Un sistema de educación de buena calidad es aquel que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país; es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una cobertura suficiente y una oferta amplia

y diversificada que atiende a la demanda educativa con equidad, con solidez académica, y eficiencia en la organización y utilización de sus recursos.

Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo (Aréchiga, 2003: 20).

El gobierno mexicano maneja como calidad del sistema de educación superior los siguientes aspectos: su contribución al desarrollo social, científico y tecnológico, tener cobertura suficiente y diversificada, ello complementado con las características de un programa educativo de buena calidad en el que se desglosa la importancia de los planes de estudio, aspectos de vinculación, infraestructura, los profesores, cuerpos académicos, entre otros. En esta conceptualización incluye múltiples factores que ayudarán a la construcción del concepto operativo, las propiedades que conciben las autoridades como calidad, servirán para fundamentar la propuesta de operacionalización mediante la cual se medirá la calidad académica.

Por su parte, Edgar Enrique Martínez sostiene que el concepto de calidad educativa varía no sólo por el enfoque disciplinario que se le imprime, sino por el fin que busca dicha conceptualización, propone cinco dimensiones de la calidad:

- a) Como prestigio/excelencia
- b) En función de los recursos
- c) Como resultado
- d) Como cambio
- e) Como adecuación de propósitos (Martínez Cárdenas y Pico García, 2013: 6).

En este estudio se adoptará el enfoque de calidad académica como resultado, ya que se busca explicarla como el cumplimiento de objetivos y en función de los recursos empleados, es decir, se busca conocer la eficiencia que están teniendo las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Es importante puntualizar esto porque la calidad tiene diversidad de acepciones según sea el interés del investigador, por tanto resulta fundamental acotar el concepto lo más posible.

Con base en las conceptualizaciones planteadas, a continuación se presenta la definición operativa de calidad académica, la cual servirá como guía en la construcción del modelo de cuantificación, por ende, para fines de este estudio consideramos la Calidad Académica de una IES como: el resultado que ésta logra al contar con un alto reconocimiento en la formación de sus egresados; contribuye al desarrollo económico y social mediante una adecuada promoción de la investigación y la ciencia en sus diferentes modalidades; dispone del personal académico idóneo que se adapta a las exigencias institucionales y realiza un manejo adecuado de sus recursos financieros y humanos para mantener una producción académica coherente con los principios de eficiencia y eficacia. Con base en lo anterior se generarán los indicadores que nos permitan llegar a ese concepto de calidad.

DESARROLLO DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En este apartado se desarrolla la propuesta metodológica para evaluar la calidad académica de la educación superior en México, partiendo de un contexto en el cual la eficiencia en el uso de los recursos y la cuantificación de los resultados son elementos fundamentales para los organismos públicos. Tomando en cuenta que en la actualidad se realiza una cuantificación fragmentada, se propone una metodología que aglutine todos los fondos que utilizan indicadores de desempeño para la asignación de los recursos públicos, con lo anterior se daría un mejor diagnóstico del avance, retroceso o estancamiento de las IES y se podrían detectar de manera más rápida las deficiencias, pues la fragmentación de los indicadores sólo permite una visión parcial, lo que dificulta tomar decisiones tendientes a mejorar el conjunto, es fundamental tender hacia una visión holística.

Un ejemplo simple de lo anterior lo tenemos en torno al PROMEP, en el que se planteaba como meta mejorar el porcentaje de cuerpos académicos en niveles consolidados, para lo cual se retomaba sólo este indicador y si no se cumplía no se tenía un diagnóstico que clarificara el motivo, pues no estaba articulado a otros indicadores que permitieran conocer la razón del comportamiento observado, que tal vez fuera la falta de personal de tiempo completo adscrito a las diferentes unidades académicas lo que impedía formar más cuerpos académicos o fortalecer los existentes, o incluso la falta de programas de incentivos a la investigación. Como se muestra, si bien el

indicador era un buen parámetro y servía para plantear metas cuantificables, no permitía tener un diagnóstico integral que diera lugar a la formulación de políticas públicas que revirtieran dichos rezagos o fomentaran su mejora.

Para lograrlo se ha desarrollado una tabla de indicadores en donde la puntuación máxima a obtener una vez desagregado cada uno de los parámetros es de 23 puntos, siendo este puntaje la valoración máxima teórica.³ Para efectos de evaluar la calidad con parámetros objetivos se presenta la siguiente tabla donde se plasman los niveles en que se clasificarán las instituciones según la puntuación que obtengan. La tabla tiene como fuente el anexo 1, en donde se desagregan todos los indicadores.

Tabla 2

CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA, SEGÚN SU PUNTUACIÓN FINAL

<i>Nivel de la Calidad Académica</i>	<i>Puntuación</i>
Muy alta	18.41 a 23.00
Alta	13.81 a 18.40
Media	9.21 a 13.80
Baja	4.61 a 9.20
Muy Baja	0 a 4.60

Fuente: Elaboración propia con base en el anexo 1.

A través de lo anterior se obtendrá el nivel de calidad académica de las instituciones de educación superior, y mediante esta evaluación se buscaría que los recursos de los fondos federales

que tienen como base la asignación de recursos públicos con fundamento en la medición de indicadores cuantitativos, destinen a las instituciones que están haciendo un esfuerzo para la mejora de los indicadores en todos los rubros, a la vez serviría para tener una visión panorámica de cada institución, y al detectar las fortalezas y debilidades, establecer las medidas necesarias para revertir los puntos débiles de cada una, así como mantener y mejorar sus fortalezas.

Para visualizar mejor la estructura en que se organiza la metodología de evaluación de la calidad académica se presenta la tabla 3, donde se desglosa de manera general la conformación del instrumento de evaluación.

Con la finalidad de proporcionar una visión más clara de la propuesta metodológica para la asignación de los recursos extraordinarios destinados a las IES, se incluye el anexo 1 en donde se desglosan las diferentes variables, indicadores y parámetros de medición.

Es importante mencionar que para elaborar los indicadores se realizó una comparación con un estudio relativo a la evaluación de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior realizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con la finalidad de contrastar los parámetros de medición utilizados y así, brindarle un mayor rigor metodológico al presente trabajo.

En la tabla 3 aparece en primer término la estructura con la que se propone evaluar la calidad académica en este trabajo, haciendo un comparativo con la utilizada por el IPN en

³ Se menciona que es la valoración máxima teórica, porque para lograrla debería tener puntuaciones perfectas en todos los indicadores, lo cual resulta poco probable dadas las restricciones presupuestales para la contratación de profesores de tiempo completo, lo que a su vez repercute de manera negativa en el personal que se dedica a la investigación y que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, entre otras.

Tabla 3

ESTRUCTURA DE LOS VALORES A CUANTIFICAR PARA MEDIR LA CALIDAD ACADÉMICA

<i>Indicador</i>	<i>Estructura porcentual propuesta¹</i>	<i>Estructura porcentual del estudio del IPN</i>
Investigación	24	60
Estructura del Personal Docente	17	
Formación y Consolidación de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación	15	
Calidad de los Programas de Estudio	30	20
Eficiencia Terminal	13	10
Infraestructura	0	10

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anexo 1 (IPN, 2004: 18); y Dirección General de Evaluación Institucional (2012).

un estudio realizado con el fin de generar un diagnóstico de la situación de éste en comparación con las demás universidades federales (IPN, 2004: 18-20). La estructura con la que se analiza la calidad en el presente estudio desagrega los indicadores de investigación que, en el caso del estudio del politécnico, aglutina a los proyectos de investigación, estructura organizacional, reconocimientos externos del personal por su labor en la investigación y la labor de los cuerpos académicos. Se consideró conveniente desagregarlos para estudiar la dinámica que tiene cada uno por separado.

La estructura que se propone, si bien no concuerda en su totalidad con el modelo aplicado por el IPN, sí contiene similitudes importantes como darle la mayor ponderación a la investigación y la producción académica, sin embargo, las estructuras porcentuales no corresponden exactamente, pues se le otorgó una mayor representatividad a la eficiencia terminal, dado que es una variable primordial para conocer el desempeño académico de las instituciones,

ya que uno de los principales productos finales de dichas instituciones son los profesionistas egresados de ellas. Como se comentó, el modelo que se propone surge de la operacionalización de las variables, por dicha razón el desarrollado por el IPN sirvió como referencia comparativa y de punto de arranque. Es de resaltar que la propuesta no pretende generar nuevas cargas burocráticas para las diferentes dependencias involucradas, sino la articulación de indicadores generados de manera aislada para la concepción de diagnósticos institucionales que tengan mayor alcance estratégico y que coadyuven al mejoramiento de la calidad en la educación superior.

ESTRUCTURA DE LA METODOLOGÍA

La propuesta de evaluación de la calidad académica recoge indicadores que la SEP ha utilizado para evaluar la calidad académica, sin embargo, lo ha hecho de forma fragmentada. Para la presente propuesta, con el fin de poder

operacionalizar y cuantificar la calidad académica, se dividió el concepto en cinco sub-variables: la primera es la relativa a la investigación, que a su vez se divide en dos indicadores, uno sobre los proyectos de investigación y el otro con personal que cuenta con reconocimiento por su labor en la investigación.

El indicador de proyectos de investigación cuenta con dos parámetros: el referente a proyectos de investigación impulsados por la institución educativa con financiamiento propio, ya que indica el esfuerzo institucional respecto a las labores de investigación, y el segundo es el referente a los proyectos de investigación con financiamiento externo, pues éste revela la capacidad de gestión con que cuentan los investigadores y el personal para atraer recursos externos que complementen el presupuesto institucional. En este indicador se pretende conocer la capacidad de gestión y de impulso de proyectos de investigación, aspecto fundamental para cualquier institución educativa de nivel superior.

El segundo indicador de la primera variable es el de personal con reconocimiento por su labor en la investigación, que sirve para conocer la calidad y capacidad investigativa del personal que labora en cada institución, lo cual es indicativo de la capacidad institucional para generar investigación de calidad y atraer recursos externos mediante la gestión de proyectos de investigación con entidades como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Para esto se utiliza como base de datos el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que ya realiza de manera periódica evaluaciones al personal dedicado a la investigación.

Posteriormente se encuentra la variable referente a la calidad de los programas de estudios, en la cual se toman como referencia bases de datos

elaboradas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), dándole criterios de ponderación a los diferentes niveles que otorgan ambas instancias. Con lo anterior se busca destacar la calidad de los programas de estudio que imparte cada institución y para su evaluación y ponderación se utiliza información ya existente, sistematizándola y cuantificándola de manera ponderada para conocer el estado en que se encuentra cada institución. En el anexo 1 se desagregan los indicadores.

La tercera variable se denomina personal docente, en ésta se analiza la estructura organizacional del personal, incluyendo parámetros relativos al reconocimiento del personal docente, ya sea a través de estímulos al desempeño o mediante el otorgamiento del Perfil Deseable del docente universitario, el cual era otorgado por el antiguo PROMEP ahora PRODEP. Asimismo, se incluye la estructura organizacional basada en Profesores de Tiempo Completo, Profesores de Medio Tiempo y Profesores de Asignatura, debido a que el compromiso de tiempo de cada tipo de profesor resulta importante en cuanto a la disponibilidad del personal para la consecución de los objetivos institucionales. Con lo anterior se busca conocer la capacidad institucional para las labores de docencia, investigación y vinculación de cada institución, se incluyó este parámetro debido a que resulta evidente que un profesor de asignatura que requiere tener otras opciones laborales para complementar sus ingresos, no puede dedicar el mismo tiempo que un profesor de tiempo completo al logro de los objetivos institucionales.

Las dos últimas variables incluyen factores que van desde la consolidación de los grupos de investigación institucionales con base en

los niveles en que se categorizan según la SEP, hasta la eficiencia terminal en cada nivel de estudios y la eficiencia de titulación tanto en el nivel de licenciatura como en posgrado. En conjunto se logra una valoración más integral de la calidad de la educación y de la capacidad institucional de cada universidad pública, lo que permitiría tener un diagnóstico del subsistema, a la vez que propiciaría tener mejores estándares para la asignación de los recursos basados en desempeño. Lo que lograría una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, al no realizar evaluaciones fragmentadas que no permiten tener un diagnóstico integral del estado en que se encuentra el subsistema de educación superior público en México.

CONCLUSIONES

El contexto de racionalidad del gasto público que prevalece en México desde mediados de los años ochenta obliga a todas las instituciones públicas a buscar un ejercicio eficiente de los recursos de que disponen, pues las partidas presupuestarias son limitadas y la tendencia hacia el condicionamiento del financiamiento público ha ido creciendo en contrapartida a la obtención de determinados indicadores cuantitativos que justifiquen el éxito que están teniendo los programas presupuestales, con especial énfasis en el sector educativo (Pérez y Moreno, 2013).

En el presente ensayo se propuso una metodología para cuantificar la calidad académica de las instituciones de educación superior en México, como una alternativa orientada a mejorar el sistema de asignación de los subsidios extraordinarios que reciben las universidades públicas, dejando atrás metodologías de evaluación sustentadas en indicadores fragmentados que limitan o no permiten disponer de una evaluación integral de las instituciones.

Al utilizar una metodología cuantitativa no es factible conocer algunos aspectos cualitativos tales como la calidad de la docencia o el impacto relativo que tienen las investigaciones en el desarrollo nacional o incluso el éxito profesional de los egresados, sí genera y aplica una metodología más integral de la que se emplea en la actualidad, así, se pueden incorporar otros indicadores que brinden una visión más completa de las IES que resulte atractiva y motivante para éstas. Un factor adicional es que, como se ha mencionado, se generaría un diagnóstico de las instituciones de educación superior en México que al detectar fortalezas y deficiencias particulares de cada una daría pauta para la formulación y puesta en marcha de políticas públicas que impacten en beneficio de las instituciones.

Aplicar la metodología propuesta no sólo iría en línea con la política general de eficiencia, sino que redundaría en beneficio cualitativo al tener las instituciones una herramienta con la cual detectar problemáticas que podrían atenderse de manera coordinada entre las instituciones públicas y las dependencias encargadas de dirigir la política educativa nacional.

ANEXOS

Anexo 1

TABLA DE VARIABLES Y FÓRMULAS PARA CUANTIFICAR LA CALIDAD ACADÉMICA

<i>Sub-variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Parámetro de Comparación</i>
Investigación	Grado en el que el personal docente logra formar y producir capital intelectual dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES).	Proyectos de investigación. Personal con reconocimiento por su labor en la investigación.	Número de proyectos de Investigación Registrados con financiamiento Externo/ Número total de proyectos de investigación * 1.5 Número de proyectos de Investigación Registrados con financiamiento interno/ Número total de proyectos de investigación * 1 Número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel "3"/Número de PTC con reconocimiento SNI * 2.5 Número de PTC con nombramiento SNI nivel "2"/ Número de PTC con reconocimiento SNI * 2 Número de PTC con nombramiento SNI nivel "1" / Número de PTC con reconocimiento SNI * 1.5 Número de PTC con nombramiento SNI nivel "C"/ Número de PTC con reconocimiento SNI * 1 Número de PTC con nombramiento SNI/Número de PTC * 1
Calidad de los programas de estudio	Es el nivel en el que los programas académicos que imparten las IES analizadas son reconocidos por su buena calidad.	Porcentaje de la matrícula de licenciatura inscrita en programas reconocidos por su calidad. Porcentaje de la matrícula de Posgrado inscrita en programas reconocidos por su calidad.	% de la matrícula inscrita en programas Acreditados por su buena calidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)/100 * 1.5 % de la matrícula inscrita en Programas evaluados con nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) / 100 * 1 % de la matrícula de Doctorado inscrita en programas registrados en El Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)/100 * 2 % de la matrícula inscrita de Maestría inscrita en programas registrados en el PNPC / 100 * 1.5
			% de la matrícula de Especialidad inscrita en programas registrados en el PNPC / 100 * 1

Continúa...

<i>Sub- variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Parámetro de comparación</i>
Personal Docente	Es el personal con que cuenta la institución analizada para desempeñar sus labores básicas.	Reconocimiento institucional basado en desempeño	Número de profesores apoyados con estímulos al desempeño/número total de profesores
		Estructura organizacional	Número de PTC con nombramiento con perfil deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (antes Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP)/Número de PTC.
			Número de PTC/Número total de profesores *2
			Número de Profesores de Medio Tiempo (pMT)/Número total de profesores *1.5
			Número de Profesores de Asignatura/Número total de profesores *1
Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación	Es el número de C. A. y G. de I. con registro y el grado de desarrollo que han logrado.	Grado de consolidación de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación (C.A y G.I.)	Número de C.A y G.I, Consolidados/Número total de C.A. y G.I *2.5
			Número de C.A. y G.I en Consolidación/Número total de C.A. y G.I *2
			Número de C.A. y G.I en Formación/Número total de C.A. y G.I *1.5
			Número de PTC en C.A y G.I/Número de PTC
Eficiencia Terminal	Es el porcentaje de alumnos que ingresan a los programas de estudio de las IES, terminan de manera satisfactoria sus estudios y logran titularse u obtener el grado.	Porcentaje de alumnos que terminan de manera adecuada sus estudios en relación al total de alumnos que ingresaron al plan de estudios analizado. Porcentaje de alumnos titulados.	% de alumnos de licenciatura que terminan de manera satisfactoria sus estudios/100
			Número de egresados que se titulan/número de egresados
			Número de alumnos que logran el grado de maestría y o doctor/número de alumnos egresados de Maestría y Doctorado.

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2

FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS INDICADORES DE CALIDAD ACADÉMICA

Fortaleza Financiera	Índice de independencia financiera institucional, basado en el porcentaje de ingresos propios respecto del presupuesto total.	Porcentaje del presupuesto total obtenido mediante ingresos propios/10.
Adecuado manejo de los recursos financieros según los parámetros Presupuestarios del Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEEVA).	Presupuesto destinado a inversión en Servicios Personales.	(Porcentaje del presupuesto destinado a servicios personales/75).
Presupuesto	Presupuesto destinado a inversión en Infraestructura	(Porcentaje del presupuesto destinado a inversión en infraestructura/ 5).
	Presupuesto destino a inversión en Becas	(Porcentaje del presupuesto destinado a becas)
	Adecuado manejo de los recursos financieros según los parámetros funcionales del CONAEEVA.	Presupuesto destinado a Investigación
	Presupuesto destinado a Difusión	(Porcentaje del presupuesto destinado Investigación/12)
	Presupuesto destinado a Docencia	(Porcentaje del presupuesto destinado Difusión/8)
		(Porcentaje del presupuesto destinado Investigación/50)

Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aréchiga Urtuzuástegui, Hugo (2003), *Antecedentes, situación actual y perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México*, México, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
2. Cámara de Diputados (2011), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF)*, México.
3. Cámara de Diputados (2012), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF)*, México.
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006), *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, México.
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2009), *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF)*, México.
6. Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas (CEFP) (2003), *Evolución y Estadísticas del Gasto Público en México, 1980-2002. Resultados de la cuenta pública*, Distrito Federal, Cámara de Diputados, México.
7. Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas (CEFP) (2012), *Evolución del Gasto Público por Ramos 2000-2012. Resultados de la cuenta pública*, México, Cámara de Diputados.
8. De Camilloni, Alicia (2010), “Calidad académica e integración social”, en Gustavo Nieto (coord.), *Compromiso Social y Calidad Educativa*, Ciudad de Mendoza, Argentina, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo.
9. Fundación Universidad Autónoma de Colombia (FUAC) (2007), *Objetivo Institucional número 1*, en <http://www.fuac.edu.co/index.php?mod=4>, consultado el 20 de noviembre de 2014.
10. Huerta Moreno, María Guadalupe (2001), *Reforma del Estado y Modernización Económica. La Estrategia de Privatización en el subsector eléctrico. El caso de la Comisión Federal de Electricidad*, México, INAP.
11. Huerta Moreno, María Guadalupe (2005), “El neoliberalismo y la conformación del Estado Subsidiario”, en *Revista Política y Cultura*, núm. 24, México, UAM-Xochimilco.
12. Instituto Politécnico Nacional (IPN) (2004), *Materiales para la Reforma. Diagnóstico por Comparación (Benchmarking) aplicado a Instituciones de Educación Superior de México*, México, IPN.
13. Jasso Reyes, Jesús (1989), *Calidad en la Educación Superior*, documento de trabajo de la ANUIES, en <http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res070/art4.htm>, consultado el 12 de febrero de 2015.
14. Martínez Cárdenas, Edgar Enrique y Pico García, David (2013), *¿Qué es la calidad en la educación universitaria? Una reflexión a partir del Manual de Calidad de la Educación Superior de Administración Pública*, en Memoria del “XVIII Congreso Internacional del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 29 de octubre al 1 de noviembre.
15. Mayoral Jiménez, Isabel (2011), *México 2011, una buena y otra mala. La pobreza en México sube a 52 millones*, Estados Unidos, CNN internacional, en <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/12/13/entre-los-mas-globalizados>, consultado el 25 de noviembre de 2014.
16. Pérez Lara, Jorge Enrique y Moreno Espinosa, Roberto (2013), “Modelo Económico y Cobertura Educativa en México: El escenario en los inicios del Siglo XXI” en *Revista*

- Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*, vol. 1, núm. 1-2, México, UNIVDEP-IAPAS-GIGAPP.
17. Pérez López, Miguel (2010), "Gasto Público, Fiscalización y Administración de Recursos Económicos Públicos", en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, UNAM.
 18. Pérez-Jácome Friscione, Dionisio (2012), *Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México*, en http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf, consultado el 18 de enero de 2015.
 19. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2015), *Estadísticas oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública*, en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx, consultado entre el 5 y 12 de mayo de 2015.
 20. UNICEF (2012), *Pobreza y Desigualdad*, en <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17046.htm>, consultado el 12 de mayo de 2015.